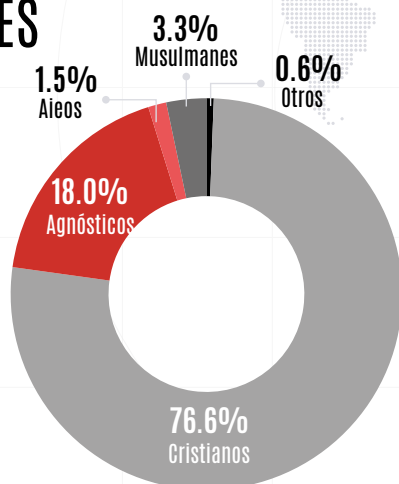




LUXEMBURGO

RELIGIONES



Población

603,944

PIB per cápita

94,278 US\$

Superficie

2,586 Km²

ÍNDICE DE GINI*

34.9

*Desigualdad de ingresos

MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

La Constitución del Gran Ducado de Luxemburgo garantiza la libertad de religión, siempre y cuando no se cometan delitos en su ejercicio y expresión (artículo 19)¹. El artículo 20 de la Constitución prohíbe la coacción para participar en cualquier tipo de práctica religiosa, a la vez que el Código Penal prohíbe obligar o impedir a alguien practicar una religión, asistir a un servicio religioso o celebrar alguna festividad religiosa (artículo 142)². Se protege la libertad de reunión aunque las reuniones al aire libre, tanto religiosas como de cualquier otra naturaleza, están sujetas a las leyes y a las normas de la policía (artículo 25).

Aunque no hay una religión oficial del Estado, una ley de 2015 aprobó oficialmente los acuerdos entre las comunidades religiosas y el Estado³. Se ha otorgado reconocimiento oficial a seis grandes comunidades religiosas: la Iglesia católica, la comunidad judía, la Iglesia protestante, la comunidad islámica y las Iglesias anglicana y ortodoxa. La ley obliga al Gobierno a proporcionar a los grupos religiosos una ayuda económica con cantidades que dependen del número de miembros⁴.

Para firmar un acuerdo con el Estado, la comunidad religiosa tiene que pertenecer a una de las religiones mundialmente conocidas, llevar tiempo establecida en Luxemburgo y contar con el

respaldo de una comunidad suficientemente numerosa⁵. La ley ha abolido la formación religiosa en la escuela, tanto en primaria como en secundaria, y la ha sustituido por una asignatura de ética llamada Vida y Sociedad, pero periódicamente se tienen que hacer consultas a las comunidades religiosas sobre esta asignatura⁶.

El Código Penal prohíbe impedir, retrasar o interrumpir las ceremonias religiosas, así como manifestar falta de respeto hacia los objetos religiosos (artículo 144), e insultar o agredir a ministros durante los servicios religiosos (artículos 145 y 146).

En mayo de 2018, se enmendó el artículo 563 del Código Penal para prohibir el uso de prendas que cubran el rostro en determinados lugares públicos como colegios, centros educativos, hospitales, residencias de ancianos, instituciones y transporte públicos⁷.

En abril de 2019, el Tribunal Administrativo anuló una norma de 2016 que prohibía el uso del pañuelo en la cabeza para la fotografía del permiso de conducir⁸.

INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

Los datos de delitos de odio recogidos por la policía, los fiscales y el Ministerio de Justicia no están a disposición del público⁹.

En enero de 2018 se creó el Observatorio de Islamofobia de Luxemburgo y en marzo de 2019 se constituyó oficialmente como

asociación¹⁰. Según una encuesta llevada a cabo por este Observatorio en 2018 a 340 musulmanes elegidos al azar, el 82% considera que los musulmanes están bien integrados en Luxemburgo¹¹. Los resultados de la encuesta indican que los participantes consideran que se ha producido una disminución general de un 12% en el número de acciones que ellos interpretan como islamofóbicas entre 2017 (38,2%) y 2018 (26,2%)¹². El número de incidentes registrados se redujo en un 3,8% entre 2017 (25%) y 2018 (21,2%)¹³.

El Observatorio de Islamofobia de Luxemburgo manifestó su preocupación ante la falta de medidas preventivas por parte de las autoridades para proteger a la comunidad islámica tras los ataques perpetrados contra mezquitas en Christchurch, Nueva Zelanda, en marzo de 2019, y Brest, Francia, en junio del mismo año, medidas que sí se tomaron después del ataque de diciembre de 2018 contra un mercado navideño en Estrasburgo, Francia¹⁴.

Según RIAL, organización dedicada a la investigación del antisemitismo¹⁵, en la primera mitad de 2019 se registraron más incidentes antisemitas que en todo el año 2018¹⁶. En 2017, esta organización registró 12 acciones antisemitas, 26 en 2018 y 47 en 2019. Entre los incidentes que se produjeron en 2019, se cuentan la colocación de estrellas de David delante de una tienda, el adhesivo de contenido agresivo pegado en el buzón del rabino de Esch-sur-Alzette, y la negación del Holocausto en re-

des sociales¹⁷. El presidente de RIAL, Bernard Gottlieb, comentó: «Luxemburgo no es antisemita, pero igual que cualquier otro lugar, no debemos bajar la guardia»¹⁸.

Las restricciones a las reuniones religiosas públicas a causa de la pandemia de la COVID-19 de 2020 obligaron a suspender los servicios religiosos. Las medidas tomadas por Luxemburgo se consideran «altas» (en una escala de «muy alto», «alto», «moderado» y «bajo») por haber suspendido las reuniones religiosas, aunque los lugares de culto se mantuvieron abiertos para la oración personal¹⁹.

Los cristianos no cuentan con ninguna estructura de carácter religioso ni ninguna organización que se dedique a la investigación como el Observatorio islámico o el RIAL. En septiembre de 2019, el papa Francisco anunció que el arzobispo Höllerich, SJ, de Luxemburgo sería uno de los trece nuevos cardenales. Se trata del primer cardenal luxemburgués²⁰.

FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Durante el período que se estudia en este informe no se han producido nuevas restricciones de la libertad religiosa por parte del Gobierno, ni se han aumentado las existentes. Preocupa el aumento de los incidentes antisemitas pero, a pesar de todo, la situación parece estable.

NOTAS / FUENTES

- 1 Constitution du Grand-Duché du Luxembourg (con enmiendas realizadas en mayo de 2020), artículo 19. [En línea]. Recuperado de: <http://legilux.public.lu/eli/etat/leg/recueil/constitution/20200519> (Consulta: 2 de septiembre de 2020).
- 2 Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, «Code pénal du Grand-Duché de Luxembourg», en Journal officiel du Grand-Duché de Luxembourg. [En línea]. Recuperado de: <http://legilux.public.lu/eli/etat/leg/code/penal/20200320> (Consulta: 5 de septiembre de 2020).
- 3 Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, Convention entre l'État du Grand-Duché de Luxembourg et les communautés religieuses établies au Luxembourg, artículo 1. [En línea]. Recuperado de: <https://gouvernement.lu/dam-assets/fr/actualites/articles/2015/01-janvier/20-cdp-accord/Convention.pdf> (Consulta: 5 de septiembre de 2020).
- 4 Ibid., artículo 7.
- 5 Ibid., preámbulo.
- 6 Ibid., artículos 12, 17, y 18.
- 7 Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, «Code pénal du Grand-Duché de Luxembourg», op. cit.
- 8 Observatoire de l'Islamophobie au Luxembourg, «Autorisation du port du voile sur la photo du permis de conduire». [En línea]. Recuperado de: <https://islamophobie.lu/actualites.php> (Consulta: 1 de septiembre de 2020).
- 9 Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, «2018 Hate Crime Reporting—Luxembourg». [En línea]. Recuperado de: <https://hatecrime.osce.org/luxembourg?year=2018> (Consulta: 18 de marzo de 2020).
- 10 Caregari, Luc, «Un peu moins d'islamophobie», en L'autre hebdomadaire Luxembourg, 30 de diciembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.woxx.lu/tag/islamophobie/> (Consulta: 18 de octubre de 2020).
- 11 Observatoire de l'Islamophobie au Luxembourg, «Rapport sur l'Islamophobie pour l'année 2018». [En línea]. Recuperado de: <https://islamophobie.lu/Rapport%202018.pdf> (Consulta: 7 de septiembre de 2020).
- 12 Ibid., p. 29.
- 13 Ibid., p. 33.
- 14 Ibid., pp. 47-48.
- 15 Recherche et Information sur l'Antisemitisme au Luxembourg (RIAL), Investigación e información sobre el antisemitismo en Luxemburgo. [En línea]. Recuperado de: <http://rial.lu/>.
- 16 «Antisemitism Incidences in Lux., First Half 2019», en Delano, 2 de julio de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://delano.lu/d/detail/news/antisemitism-incidences-lux-first-half-2019/206942> (Consulta: 9 de septiembre de 2020).
- 17 Jacquemot, P., «Soutenir la digue face à l'antisémitisme», en Luxemburger Wort, 24 de enero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.wort.lu/fr/luxembourg/soutenir-la-digue-face-a-l-antisemitisme-5e2af6cfa2cc1784e354ad1> (Consulta: 9 de septiembre de 2020).
- 18 Ibid.
- 19 Artaud de La Ferrière, A., «Coronavirus: how new restrictions on religious liberty vary across Europe», en The Conversation, 4 de mayo de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://theconversation.com/coronavirus-how-new-restrictions-on-religious-liberty-vary-across-europe-135879> (Consulta: 4 de septiembre de 2020).
- 20 Afejee, M.; Bordoni, L., «Cardinal-elect Hollerich promises to live his mission with humility», en Vatican News, 2 de septiembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.vaticannews.va/en/vatican-city/news/2019-09/cardinal-elect-hollerich-consistory-pope-francis.html> (Consulta: 7 de septiembre de 2020).